



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0891-2014-UNAP
Iquitos, 27 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0757-2014-VRAC-UNAP, presentado el 21 de mayo de 2014, por el vicerrector académico, sobre autorización de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector autorizar el viaje a la ciudad de Lima, de doña Carmen Mélida Chuquipiondo Carranza, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería, para que participe en el I Congreso Nacional de Cuidado Especializado de Enfermería en Neonatología, que se realizó del 12 al 18 de mayo de 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar el viaje a la ciudad de Lima del 12 al 18 de mayo de 2014, de doña Carmen Mélida Chuquipiondo Carranza, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar con eficacia anticipada, el viaje a la ciudad de Lima, del 12 al 18 de mayo de 2014, de doña **Carmen Mélida Chuquipiondo Carranza**, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FE,OGRH,Int,Archivo(2).
mpc.